

19 de marzo de 2021  
OF-0183-RG-2021

**RECIBIDO**  
**Por KAC fecha 17:18 , 22/03/2021**

Señor  
Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
Asamblea Legislativa

**CONSULTA INSTITUCIONAL DEL TEXTO ACTUALIZADO SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Estimado señor:

Con relación a su consulta sobre el Proyecto de Ley General de Contratación Administrativa actualizado, expediente número 21.546, manifiesto nuestra conformidad con la iniciativa en la que se revela un esfuerzo de regulación de la multitud de supuestos que, en términos generales, acaecen en esa materia; garantizando una mayor seguridad jurídica e incorporando buenas prácticas de otros países y desde luego, la experiencia de años, así como los cambios recientes en el ámbito nacional.

Por razones de seguridad jurídica solamente recomendamos que donde se deja al reglamento el desarrollo de algún punto, con el ánimo de reducir la discrecionalidad administrativa, al menos debería contemplarse una serie de parámetros, reglas o criterios que delimiten el ejercicio de la potestad reglamentaria. Por ejemplo, no basta decir que el plazo para pagar al contratista lo definirá el reglamento (art. 11), debería al menos indicar que no puede afectar el equilibrio financiero, que tiene que ser proporcional y razonable o que debe mediar para ciertos plazos una justificación fundada, por ejemplo, en situaciones financieras o presupuestarias generadas por pandemias o emergencias nacionales declaradas.

Tampoco se observa equilibrio cuando se regulan las obligaciones del contratista y no sus derechos básicos.

Las observaciones anteriores no son solo de interés del contratista sino también de la Administración contratante, toda vez que tendrá mayor certeza sobre el régimen jurídico al que debe atenerse y del cual dependen las eventuales responsabilidades de los funcionarios públicos competentes o de las respectivas administraciones públicas.

Cordialmente,

**DESPACHO DEL REGULADOR GENERAL**

Dr. Roberto Jiménez Gómez  
Regulador General